

358-DRPP-2018.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las nueve horas veintiséis minutos del veintidós de octubre del año dos mil dieciocho.

Acreditación de un delegado en la estructura distrital de Heredia, del cantón Central, provincia de Heredia, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.

Mediante resolución número 993-DRPP-2017 de las doce horas con treinta minutos del dos de junio del dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, entre otras, la estructura distrital de Heredia, cantón Central, provincia de Heredia, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha cuatro de octubre del año dos mil dieciocho el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución N° 1 del Tribunal de Elecciones Internas, de las diecisiete horas del diecinueve de setiembre del presente año, mediante la cual aportó la carta de renuncia a cualquier puesto dentro de las estructuras del partido Liberación Nacional del señor Gener Martín Mora Zúñiga, cédula de identidad número 106240148, el cual había sido acreditado como delegado territorial en la estructura distrital de Heredia, cantón Central provincia de Heredia, mediante la resolución supra citada; cabe mencionar, que la renuncia del señor Mora Zúñiga ya había sido tramitada mediante oficio DRPP-796-2018 de fecha diecisiete de setiembre del año dos mil dieciocho.

Por lo que, en sustitución se designa a Mercedes Hernández Vargas, cédula de identidad número 401040864 como delegada territorial.

En consecuencia, este Departamento constata que la estructura distrital de Heredia, del cantón Central, provincia de Heredia del partido Liberación Nacional, se encuentra completa y quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN CENTRAL**

DISTRITO HEREDIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
204580055	MARIA ETELGIVE SIBAJA ALVAREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
400970823	JOSE LUIS CHAVES SABORIO	SECRETARIO PROPIETARIO
402240679	MARIA JOSE MORA AGUILAR	TESORERO PROPIETARIO
111940528	JORGE ALBERTO LEON VIQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
401430773	MARIANELLA HERNANDEZ VILLALOBOS	SECRETARIO SUPLENTE
401260782	MANUEL ANTONIO MONTERO GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
900800973	GEORGINA SANCHEZ BRENES	FISCAL PROPIETARIO
402250882	MARIO ANDRES VEGA BONILLA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
401040864	MERCEDES HERNANDEZ VARGAS	TERRITORIAL
111030197	SILVIA ELENA RAMIREZ GUTIERREZ	TERRITORIAL
401590476	MANUEL DE JESUS ZUMBADO ARAYA	TERRITORIAL
401340082	VICTOR HUGO VIQUEZ CHAVERRI	TERRITORIAL
104780379	CARMEN CHAVES FONSECA	TERRITORIAL
700640384	LUZ MARINA OCAMPO ALFARO	ADICIONAL
401180302	EDUARDO MURILLO QUIROS	ADICIONAL

Cabe destacar, que el nombramiento de la señora Hernández Vargas regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFIQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/jfg/gag

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional
Ref., No.: 2528-2018